



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 8 de noviembre de 2019 ha sido aprobado el arrendamiento de la finca rústica 407, del polígono 506, para su aprovechamiento agrícola de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la plataforma de contratos del sector público, por plazo de quince días naturales el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de la finca rústica 407 polígono 506 para su aprovechamiento agrícola sita en la localidad de Sasamón, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sasamón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 11/2019.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de la finca rústica 407, polígono 506, paraje del Valdevereto, calificada de bienes patrimonial sita en el municipio de Sasamón con una superficie de 3:41:28 hectáreas, en el precio de 450,00 euros.

- b) Tipo: Arrendamiento.
- c) Duración: Cuatro campañas agrícolas (2019-20, 2020-21, 2021-22, 2022-23).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.800 euros (por los cuatro años de duración del contrato).

5. – Garantía provisional: No, Definitiva: Sí, el 5% del importe de adjudicación.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sasamón.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: 09123 Sasamón.
- d) Teléfono: 947 370 012.
- e) Telefax: 947 370 555.
- f) Correo electrónico: ayto@sasamón.org

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones



7. – *Requisitos específicos del arrendatario:* Ser titular de explotación agraria.

8. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Varios criterios de adjudicación, renta (precio) más alto de 0 a 90 puntos y mejoras a realizar en las fincas de 0 a 10 puntos.

9. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante en la plataforma de contratos del Estado.

b) Documentación a presentar:

Sobre A) Documentación Administrativa: a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y en su caso, la representación, b) Una declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar... y c) Documento que acredite ser titular de explotación agraria.

Sobre B) Mejoras a realizar en la finca, y

Sobre C) Oferta Económica.

c) Lugar de presentación:

1.^a – Entidad: En las oficinas del Ayuntamiento de Sasamón y los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.^a – Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3.^a – Localidad y código postal: Sasamón 09123.

10. – *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Sasamón.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

11. – *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* Plataforma de Contratos del Sector Público.

12. – *Mesa de Contratación composición:*

D. Amando Calzada Arija, alcalde, que actuará como presidente de la Mesa.

D. M.^a José González Lobato, secretario-interventor de la Corporación que actuará como secretario de la Mesa.

D. Eduardo Ruiz Soto, auxiliar administrativo, vocal.

En Sasamón, a 10 de noviembre de 2019

El alcalde,

Amando Calzada Arija